

ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de noviembre de 2016

VISTO el Expediente N° 54-EMPDDH/2016, el Reglamento de Compras y Contrataciones del ENTE PUBLICO aprobado por Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias Resolución N° 109-EMPDDH/13 y Resolución N° 60-EMPDDH/14, y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente actuación tramita la adquisición de materiales de librería para la realización del "Taller de Mural, Arte y Derechos Humanos" destinado a niños de educación inicial, cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.535,55), y para la realización de los encuentros de "Memorias locales" y la intervención visual "Presentes", cuyo presupuesto estimado totaliza la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$10.479,80), de acuerdo al requerimiento de la Coordinación del área de Programas y Actividades efectuado mediante Nota N° 131/2016 y Nota N° 136/2016, cumpliéndose así con lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contrataciones.

Que, la presente contratación resulta esencial a fin de contar con los útiles y materiales necesarios, para la realización de talleres que permitan abordar la promoción de los derechos de los niños y adolescentes, la construcción de acciones colectivas y artísticas en relación a la temática sobre terrorismo de estado articulando con organizaciones territoriales y sociales, en cumplimiento con los fines y objetivos del Ente Público.

Que, el Órgano Ejecutivo mediante la Nota O.E. N° 335/2016 y la nota N° 338/2016 autoriza el inicio del procedimiento para la contratación que se propicia, teniéndose por cumplido con lo establecido por el artículo 7°, punto I. Reglas Generales, el artículo 11 y el artículo 27 del Reglamento de Contrataciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° punto I. Reglas Generales del Reglamento de Contrataciones, modificado por Resolución N° 109-EMPDDH/13, corresponde imponer al presente pedido el procedimiento de Contratación Directa N° 27/2016.

Que, obra agregada la pertinente imputación preventiva del gasto realizada por la Sub-Área de Contabilidad y Presupuesto, por la suma total de PESOS DOCE MIL QUINCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.015,35), teniéndose por cumplido con lo previsto en el artículo 7°, sexto párrafo, y el artículo 11 del Reglamento de Contrataciones.

Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 16 segundo párrafo y al artículo 10 del Reglamento de Contrataciones, se cursaron invitaciones a diez (10) proveedores del rubro solicitado, de los cuales ocho (8) son proveedores del Ente Público y dos (2) son proveedores del Estado Nacional. Además, se enviaron comunicaciones a la UAPE, CAPLA - CÁMARA ARGENTINA DE PAPELERÍAS, LIBRERÍA Y AFINES, BOLETÍN DE LICITACIONES, DIARIO DE LICITACIONES, LICITACIONES ARGENTINAS, MERCADOS TRANSPARENTES y CONTRATALIS, notificándolos del objeto del llamado dispuesto, así como la fecha y hora previstas en la convocatoria,

